

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 1.669/2014

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2013, adoptó de manera definitiva el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal provincial reguladora de la tasa por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida, o gestión integral de residuos domésticos o municipales en la provincia de Córdoba para el ejercicio 2014, publicándose el citado acuerdo y el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia número 248, de fecha 31/12/2013.

Una vez realizada esta publicación, se detectó un error material en la determinación de las cuotas tributarias correspondien-

tes a la prestación del servicio integral de RSU para diversos epígrafes de actividades económicas, derivado del redondeo en la suma de las cantidades fijas correspondientes al tratamiento y a la recogida.

Es por ello por lo que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2014, ha adoptado el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación ordenando, así mismo, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de esta Diputación:

“Que se proceda a la corrección del error material producido en las cuotas tributarias correspondientes a la gestión integral de residuos sólidos urbanos aprobadas para el ejercicio 2014, para las actividades económicas que se relacionan a continuación, y en el sentido que así mismo se detalla, afectando únicamente a la cantidad asignada al servicio de recogida y permaneciendo invariable la cuota tributaria referente a recogida más tratamiento:

DONDE DICE:

MODALIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE ACERA, 6 DÍAS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647,4	136,93	230,78	367,70
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685, 686 Por plaza	9,28 €/Plaza	15,13 €/Plaza	24,42 €/Plaza
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	121,35	193,35
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931, 932, 935, 95	7,59	12,76	20,36

DEBE DECIR:

MODALIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE ACERA, 6 DÍAS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647,4	136,93	230,77	367,70
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685 , 686 Por plaza	9,28 €/Plaza	15,14 €/Plaza	24,42 €/Plaza
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	121,34	193,35
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931, 932, 935, 95	7,59	12,77	20,36

DONDE DICE:

MODALIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE ACERA, 7 DÍAS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías, Verdulerías y autoservicios y supermercados de < de 120 m²	641, 642, 643, 647.2	56,40	110,98	167,39
Autoservicios y supermercados, entre 120 y 399 m²	647,3	101,65	200,07	301,73
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, Alimentación...)	644, 645, 646, 647.1, 647.5, 65, 662	53,38	105,06	158,43
Bares, cafeterías y otros servicios de restauración	673.1, 672, 673.2, 674.5, 675 y 676	56,40	110,98	167,39
Hoteles y moteles	681	161,42	317,70	479,13
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	141,71	213,71
Salas de baile y discotecas	969.1	83,03	163,43	246,47

DEBE DECIR:

MODALIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE ACERA, 7 DÍAS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
------------------------	------------------	-------------	----------	--------------------------

Carnicerías, Pescaderías, Fruterías, Verdulerías y autoservicios y supermercados de < de 120 m²	641, 642, 643, 647.2	56,40	110,99	167,39
Autoservicios y supermercados, entre 120 y 399 m²	647,3	101,65	200,08	301,73
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, Alimentación...)	644, 645, 646, 647.1, 647.5, 65, 662	53,38	105,05	158,43
Bares, cafeterías y otros servicios de restauración	673.1, 672, 673.2, 674.5, 675 y 676	56,40	110,99	167,39
Hoteles y moteles	681	161,42	317,71	479,13
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	141,70	213,71
Salas de baile y discotecas	969.1	83,03	163,44	246,47

DONDE DICE:

GESTIÓN INTEGRAL MIXTA ACERA/SOTERRADA DE FRACCIÓN ORGÁNICA 7 DÍAS, CON REPERCUSIÓN DEL COSTE DE LOS MISMOS EN LA CUOTA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Otras industrias manufactureras, comercios al por mayor y parques acuáticos	4, 61, 62, 661.3, 981.3	84,06	193,66	277,73
Autoservicios y supermercados, entre 120 y 399 m²	647.3	101,65	234,22	335,88
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647.4	136,93	315,45	452,37
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	165,88	237,88

DEBE DECIR:

GESTIÓN INTEGRAL MIXTA ACERA/SOTERRADA DE FRACCIÓN ORGÁNICA 7 DÍAS, CON REPERCUSIÓN DEL COSTE DE LOS MISMOS EN LA CUOTA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Otras industrias manufactureras, comercios al por mayor y parques acuáticos	4, 61, 62, 661.3, 981.3	84,06	193,67	277,73
Autoservicios y supermercados, entre 120 y 399 m²	647.3	101,65	234,23	335,88
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647.4	136,93	315,44	452,37
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	165,87	237,88

DONDE DICE:

GESTIÓN INTEGRAL MIXTA ACERA/SOTERRADA DE FRACCIÓN ORGÁNICA 7 DÍAS Y ENVASES, CON REPERCUSIÓN DEL COSTE DE LOS MISMOS EN LA CUOTA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías, Verdulerías y autoservicios y supermercados de < de 120 m²	641, 642, 643, 647.2	56,40	156,51	212,92
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, alimentación...)	644, 645, 646, 647.1, 647.5, 65, 662	53,38	148,17	201,54
Bares, cafeterías y otros servicios de restauración	673.1, 672, 673.2, 674.5, 675 y 676	56,40	156,51	212,92
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685, 686 Por Plaza	9,28 €/Plaza	25,78 €/Plaza	35,07 €/Plaza
Seguros, inmobiliarias, servicios a empresas, alquiler bienes e inmuebles, agencias de viajes y transporte, despachos profesionales y asociaciones de cualquier índole	75, 79, 82, 83, 84, 85, 86 y sección II	39,89	110,76	150,66
Hospitales, clínicas y sanatorios	941 Por Plaza	284,28 10,26 €/Plaza	789,09 28,52 €/Plaza	1.073,38 38,77 €/Plaza
Salas de baile y discotecas	969.1	83,03	230,49	313,53

DEBE DECIR:

GESTIÓN INTEGRAL MIXTA ACERA/SOTERRADA DE FRACCIÓN ORGÁNICA 7 DÍAS Y ENVASES, CON REPERCUSIÓN DEL COSTE DE LOS MISMOS EN LA CUOTA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías, Verdulerías y autoservicios y supermercados de < de 120 m²	641, 642, 643, 647.2	56,40	156,52	212,92
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles, alimentación...)	644, 645, 646, 647.1, 647.5, 65, 662	53,38	148,16	201,54
Ba res, cafeterías y otros servicios de restauración	673.1, 672, 673.2, 674.5, 675 y 676	56,40	156,52	212,92
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685, 686 Por Plaza	9,28 €/Plaza	25,79 €/Plaza	3 5,07 €/Plaza
Seguros, inmobiliarias, servicios a empresas, alquiler bienes e inmuebles, agencias de viajes y transporte, despachos profesionales y asociaciones de cualquier índole	75, 79, 82, 83, 84, 85, 86 y sección II	39,89	110,77	150,66
Hospitales, clínicas y sanatorios	941	284,28	789,10	1.073,38

	Por Plaza	10,26 €/Plaza	28,51 €/Plaza	38,77 €/Plaza
Salas de baile y discotecas	969.1	83,03	230,50	313,53

DONDE DICE:

## GESTIÓN INTEGRAL MIXTA ACERA/SOTERRADA DE FRACCIÓN ORGÁNICA 7 DÍAS Y ENVASES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Industrias extracción y transformación	2,3	59,89	135,49	195,39
Otras industrias manufactureras, comercios al por mayor y parques acuáticos	4, 61, 62, 661.3, 981.3	84,06	190,17	274,24
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647.4	136,93	309,74	446,66
Hoteles y moteles	681	161,42	365,20	526,63
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685, 686	116,78	264,21	381,00
Reparación artículos de consumo	69	59,90	135,52	195,43
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	162,88	234,88
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931, 932, 935, 95	7,59	17,18	24,78
Hospitales, clínicas y sanatorios	941	284,28	643,15	927,44

DEBE DECIR:

## GESTIÓN INTEGRAL MIXTA ACERA/SOTERRADA DE FRACCIÓN ORGÁNICA 7 DÍAS Y ENVASES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E. .	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Industrias extracción y transformación	2,3	59,89	135,50	195,39
Otras industrias manufactureras, comercios al por mayor y parques acuáticos	4, 61, 62, 661.3, 981.3	84,06	190,18	274,24
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647.4	136,93	309,73	446,66
Hoteles y moteles	681	161,42	365,21	526,63
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685, 686	116,78	264,22	381,00
Reparación artículos de consumo	69	59,90	135,53	195,43
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales	931, 932, 935, 95	72,01	162,87	234,88
Centros docentes y residencias estudiantiles. Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos en centros residenciales, con régimen de pensión	931, 932, 935, 95	7,59	17,19	24,78
Hospitales, clínicas y sanatorios	941	284,28	643,16	927,44

DONDE DICE:

## MODALIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE ACERA, 4 DÍAS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Otras industrias manufactureras, comercios al por mayor y parques acuáticos	4, 61, 62, 661.3, 981.3	84,06	109,48	193,55
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías, Verdulerías y autoservicios y supermercados de < de 120 m²	641, 642, 643, 647.2	56,40	73,48	129,89
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647.4	136,93	178,34	315,26
Otros comercios al por menor (textil, cuero , automóviles, alimentación...)	644, 645, 646, 647.1, 647.5, 65, 662	53,38	69,56	122,93
Bares, cafeterías y otros servicios de restauración	673.1, 672, 673.2, 674.5, 675 y 676	56,40	73,48	129,89
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685, 686	Por Plaza	9,28 €/Plaza	11,69 €/Plaza
Reparación artículos de consumo	69	59,90	78,00	137,91

DEBE DECIR:

## MODALIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE ACERA, 4 DÍAS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPÍGRAFES I.A.E.	TRATAMIENTO	RECOGIDA	RECOGIDA+ TRATAMIENTO
Otras industrias manufactureras, comercios al por mayor y parques acuáticos	4, 61, 62, 661.3, 981.3	84,06	109,49	193,55
Carnicerías, Pescaderías, Fruterías, Verdulerías y autoservicios y supermercados de < de 120 m²	641, 642, 643, 647.2	56,40	73,49	129,89
Autoservicios y supermercados con mas de 400 m²	647.4	136,93	178,33	315,26
Otros comercios al por menor (textil, cuero, automóviles,	644, 645, 646, 647.1, 647.5, 65,	53,38	69,55	122,93

alimentación...)	662			
Bares, cafeterías y otros servicios de restauración	673.1, 672, 673.2, 674.5, 675 y 676	56,40	73,49	129,89
Hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes y otros servicios de hospedaje	682, 683, 684, 685, 686 Por Plaza	9,28 €/Plaza	11,70 €/Plaza	20,98 €/Plaza
Reparación artículos de consumo	69	59,90	78,01	137,91

---

Lo que se publica para general conocimiento.  
Córdoba, a 10 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente

por el Diputado Delegado de Hacienda, Salvador Fuentes Lopera.

---